

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° S-296/81, ca  
ratulado "CORTE SUPREMA s/cumplimiento Resolución N° 239/81  
(racionalización de formularios)" y

Considerando:

Que el Señor Prosecretario Jefe de la Oficina de  
Mandamientos de la Justicia Nacional, informe sobre los for  
mularios en uso que deben mantenerse sin cambios y los que  
requieren modificaciones,

SE RESUELVE:

- 1°) Mantener sin cambios los formularios Nros./  
UG42, 12007 y 12019.-
- 2°) Modificar los formularios Nros. 12001, 12021,  
12022 y 12023 según los modelos acompañados.-
- 3°) Remítanse las actuaciones pertinentes al De  
partamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a sus  
efectos, reservándose copia en el expediente.-
- 4°) Regístrese y comuníquese.-

b.m/A.

  
EDUARDO C. CRIVETTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN